

BECAS DE LA ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA PARA PROFESORES DE PRIMARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

240611

En este documento, describimos las características y las condiciones de reciprocidad de las becas de la Especialización en Educación Matemática para profesores de primaria.

- La beca preferente de la Especialización en Educación Matemática para profesores de primaria es una beca parcial del 50% del valor de la matrícula para estudiantes iberoamericanos.
- La beca exalumno PRIMAT es una beca parcial del 70% del valor de la matrícula para estudiantes egresados del diplomado PRIMAT.

Una vez asignada la beca, el estudiante cuenta con ella por la duración del programa, siempre y cuando no repruebe ningún módulo, no tenga promedio semestral inferior a 4,0 y no aplase ningún semestre. Es personal e intransferible. Solo aplica para el pago de los créditos de los cursos del programa.

Requisitos para los aspirantes

Un estudiante que quiera aspirar a alguna de las becas de la Especialización en Educación Matemática para profesores de primaria debe cumplir con los siguientes requisitos.

- ◆ Haber sido admitido al programa de la Especialización en Educación Matemática para profesores de primaria.
- ◆ No contar con ningún tipo de beca que provenga de recursos públicos.
- ◆ Presentar una carta en la que justifique la necesidad de la beca.
- ◆ Comprometerse a permanecer en su institución una vez finalizado el programa por al menos un año.

Criterios de asignación

Las becas serán asignadas a los candidatos que hayan cumplido con los requisitos anteriores y de acuerdo con los puntajes en el proceso de admisión.

Pérdida del apoyo financiero

En caso de que el estudiante no cumpla las condiciones de la beca o se retire del programa sin haberlo terminado, deberá restituir a la Universidad de los Andes el monto total de la ayuda recibida hasta ese momento. Tendrá seis meses para realizar esa devolución.

Reciprocidad con el fondo MAD

Una vez finalizada la especialización, el beneficiario tendrá 12 meses para retribuir al fondo MAD el 10% del valor de la beca. Este fondo tiene como propósito apoyar a nuevos estudiantes de los posgrados en Educación Matemática de la Universidad de los Andes. Ese valor se podrá cancelar en una o varias cuotas, según se convenga con cada beneficiario. De esta forma, al llegar al mes 12 después de su graduación, el beneficiario habrá cumplido con su compromiso de reciprocidad con el fondo.